

RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece "Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
ULISES VELEZ CANO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	BELEN DE UMBRIA	24 JUN 2011	23 JUN 2012	11 DEC 2012	02 JAN 2013
JAIME ALFONSO RODRIGUEZ BALLESTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHOCONTA	04 SEP 2011	03 SEP 2012	18 DEC 2012	10 JAN 2013
ALINA ESTRELLA VARGAS RAMOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	COROZAL	25 MAY 2009	24 MAY 2010	26 NOV 2012	14 DEC 2012
ALINA ESTRELLA VARGAS RAMOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	COROZAL	25 MAY 2010	24 MAY 2011	15 DEC 2012	09 JAN 2013
PATROCINIO PEREZ	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	CUCUTA	15 SEP 2011	14 SEP 2012	10 DEC 2012	31 DEC 2012
WILLIAM ALFREDO BENAVIDES SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GIRARDOT	21 OCT 2011	20 OCT 2012	26 NOV 2012	14 DEC 2012
DAVID GUILLERMO VEGA BENEDETTI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LORICA	07 DEC 2011	06 DEC 2012	10 DEC 2012	31 DEC 2012
RODRIGO ALONSO PINTO CORZO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MAICAO	03 NOV 2010	02 NOV 2011	03 DEC 2012	21 DEC 2012
NESTOR EQUARDO CASTELLANOS CACERES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MALAGA	09 MAR 2010	08 MAR 2011	07 DEC 2012	28 DEC 2012
TULIO ERNESTO FERNANDEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PAZ DE ARIPORO	10 MAY 2011	09 MAY 2012	10 DEC 2012	31 DEC 2012
KATHERINE MARTINEZ SPADAFORA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SIMITI	01 MAR 2011	29 FEB 2012	17 DEC 2012	09 JAN 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las

Handwritten: 2.30R
4 - DIC. 2012

Handwritten signature: B



Libertad y Orden

RESOLUCION NUMERO

11180

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

DE 21 NOV 2012 Hoja 2

siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
ULISES VELEZ CANO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	BELEN DE UMBRIA	2,615,491.	1,705,755.	212,149.
JAIMÉ ALFONSO RODRIGUEZ BALLESTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHOCONTA	2,729,060.	1,705,663.	212,149.
ALINA ESTRELLA VARGAS RAMOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	COROZAL	2,160,623.	1,705,755.	212,149.
ALINA ESTRELLA VARGAS RAMOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	COROZAL	2,956,642.	1,705,755.	212,149.
PATROCINIO PEREZ	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	CUCUTA	2,088,394.	1,430,723.	177,952.
WILLIAM ALFREDO BENAVIDES SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GIRARDOT	2,177,768.	1,705,663.	212,149.
DAVID GUILLERMO VEGA BENEDETTI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LORICA	2,498,397.	1,703,453.	212,149.
RODRIGO ALONSO PINTO CORZO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MAICAO	2,160,506.	1,705,663.	212,149.
NÉSTOR EDUARDO CASTELLANOS CACERES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MALAGA	2,501,774.	1,705,755.	212,149.
TULIO ERNESTO FERNANDEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PAZ DE ARIPORO	2,501,774.	1,705,755.	212,149.
KATHERINE MARTINEZ SPADAFORA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SIMITI	2,729,208.	1,705,755.	212,149.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
MARIÉLA DEL CARMEN TORO PALACIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	BELEN DE UMBRIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARTHA CLEMENCIA TORRES GIL	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	CHOCONTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
RAFAEL JOSE ROMERO ANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	COROZAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
GLORIA SUAREZ CHINCHILLA	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 16	CUCUTA	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14
LIGIA MERCEDES MORA FERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	GIRARDOT	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
VICTOR FARID PINTO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	LORICA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LILIANA FELISA BRITTO GUTIERREZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 15	MAICAO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
NUBIA PARRA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	MALAGA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
OMAIRA CARDENAS RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	PAZ DE ARIPORO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
OSCAR FLOREZ DAVILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	SIMITI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

21 NOV 2012

LA SECRETARIA GENERAL

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

4-11-12